



**DNC**  
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

### PREGUNTAS

¿Que plan lógico tiene el Mici para incrementar las Exportaciones nacionales y Reducir las importaciones de los TCC que tanto afectan la producción agropecuaria Nacional?

NOMBRE:

Lia Melguedes Delgado

ORGANIZACIÓN:

Confederación de Jubilados y Pensionados

FECHA:

29/4/2021

Pregunta: 3

¿Qué plan lógico tiene el MICI para incrementar las exportaciones nacionales y reducir las importaciones de los TLC que tanto afectan la producción agropecuaria Nacional?

Respuesta:

De parte de la Dirección General de Servicios al comercio exterior, invertimos nuestros esfuerzos en fortalecer nuestro plan de capacitaciones al sector exportador.

En la medida que brindemos conocimiento en temas muy especializados, podemos ayudar a promover la competitividad a nivel internacional de nuestro país.

Desde el inicio de la pandemia, se han triplicado los esfuerzos en preparar y fortalecer el sector con los conocimientos fundamentales en la aplicación de diferentes herramientas para posicionarlos en los mercados internacionales.

Algunos de los programas que actualmente se están llevando a cabo o están próximos a iniciar:

- Programa de Capacitaciones y asistencia técnica al exportador en temas relacionados a las necesidades del mercado actual. Nos enfocamos en temas de certificación para los productores, transformación de productos, regulaciones en los mercados de interés y aprovechamiento de plataformas de investigación, entre otros. Estas capacitaciones son gratuitas.
- Diplomado en gestión de comercio exterior: formalización del conocimiento en comercio internacional para todo aquel que desea aprender. El Diplomado en Gestión de Comercio Exterior, está dirigido a todos los empresarios, pymes,

pequeños empresarios, profesionales, que quieran formarse en comercio exterior o que tengan sus negocios con el deseo de proyectarse a nivel internacional y les permita potenciar su desarrollo.

Para tomar este diplomado no se requerirá poseer título académico

- Certificado de fomento a la agro exportación: promueve la competitividad de la agro exportación y las oportunidades para el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario nacional. Su objetivo es apoyar el esfuerzo agroexportador de productos no tradicionales (obtenido, extraído, criado, cosechado y/o procesado que implique una transformación.

- VUCE digital: la ventanilla de comercio exterior, está en un proceso de digitalización para facilitar los trámites de exportación. Algunos certificados de origen ya se encuentran digitalizados, al igual que los pagos pueden realizarse en línea, evitando que los productores y usuarios en general tengan que descuidar su trabajo por tener que realizar trámites en nuestras oficinas.

1. Es bueno resaltar que este Ministerio, no tienen entre sus funciones, políticas comerciales orientadas a reducir o restringir de forma directa y explícita las importaciones (salvo en procesos de acciones de defensa comercial como medidas de salvaguardia, medidas antidumping, u otor acción por competencia desleal), en donde el MICI basado en la Ley y lo que establece los acuerdos internacionales actuamos restringiendo las importaciones. Sin embargo, si nos avocamos a políticas comerciales orientas a fomentar e incentivar la producción nacional y las exportaciones. Hay que recordar que el consumidor es soberano en escoger que productos quiere para consumir en base a sus consideraciones de precios, calidad y disponibilidad, y publicidad de los agentes económicos. De forma indirecta, este Ministerio a través de sus programas de política comercial, puede incidir en el consumidor, educando y orientándolo para que tome en cuenta en su decisión soberana como consumidor, los productos nacionales. Un ejemplo de estos

programas para impulsar y fortalecer el consumo de productos nacionales en el mercado local e internacionales es el Decreto Ejecutivo No.84 del 30 de abril de 2021 que reglamenta la Ley 112 de 18 de noviembre de 2019 que crea el logotipo distintivo de los productos nacionales o manufacturados en la República de Panamá, “HECHO EN PANAMA”.

2. En relación con la aseveración de que los TLC han sido perjudiciales y “ un mal negocio” para los productores podemos comentar muy brevemente lo siguiente:

a. La red de tratados que Panamá ha construido en los últimos veinte (20) años ha propiciado altos volúmenes de inversión extranjera directa en nuestro país debido a que las disciplinas contenidas en los tratados, dan seguridad jurídica a las inversiones a través de variables idóneas que favorecen un ambiente propicio de atracción de inversiones. El tema de las inversiones es muy relevante a la hora de estudiar los impactos económicos de las negociaciones comerciales y no es un tema menor. El entorno macroeconómico favorable, ayudó a nuestro país a mejorar la calificación de riesgo país (Panamá es hoy calificado con grado de inversión), y el efecto directo de esa calificación, en los consumidores, es que el país, y los consumidores tengamos acceso a crédito en condiciones más baratas y menos onerosa. Hay que recordar también que Panamá no tiene Banca Central y como tal, no tiene capacidad para imprimir dinero para financiar gasto público (eso se llama política monetaria), y solo tenemos política fiscal para nuestra planificación económica.

b. Hay que tener presente que los tratados de libre comercio, no son un fin en si para propiciar prosperidad y bienestar de la sociedad, sino son un instrumento, que bien administrados, pueden mejorar las condiciones de nuestro país (más exportaciones de bienes y servicios, más inversiones, más cooperación entre gobiernos) para mejorar.

c. Hay que tener presente que muchos de los problemas económicos que han experimentado varios sectores de la producción, se entremezclaron con situaciones coyunturales , lo que ha creado una especie de estereotipo que los TLC son el causante último de los desequilibrios comerciales y económicos en varios sectores

de la economía. Entre algunas de las explicaciones del bajo desempeño de nuestras exportaciones, analizada en su momento por el MICI, mediante un estudio preparado en 2017, tenemos a bien mencionar algunos de los factores:

- i. Los altos precios de los insumos;
- ii. Los problemas en la cadena de comercialización;
- iii. Volatilidad en los precios del combustible, con tendencias al alza;
- iv. Las compañías navieras aumentaron el precio de los fletes, en los embarques destinados a los mercados estadounidenses y europeos;
- v. El fortalecimiento del dólar en los mercados de divisas internacionales, los cuales hacen menos competitivas nuestras exportaciones;
- vi. La “contracción de los mercados”, por la crisis económica internacional durante los años 2008-2009, en la que claramente en el gráfico de abajo, se aprecia una caída abrupta de nuestras exportaciones, aparejada con una caída en las importaciones o compras de Estados Unidos al exterior, nuestro principal socio comercial. En relación a este aspecto, estadísticas y análisis de la CEPAL parecieran indicar que el fenómeno del desplome de las exportaciones no fue un hecho aislado sólo de Panamá sino más bien global. Según informes de la CEPAL, el valor de las exportaciones para distintos países, en este período, habían mostrado sistemáticamente un comportamiento decreciente. Brasil (-19.4%), México (-28.7%), Chile (-41.5%), Argentina (-25.8%). La crisis económica mundial propició, una menor demanda internacional de bienes, menores precios internacionales sobre todos de los llamados “commodities”, y todo esto aparejado con niveles de cosecha menores a los previstos y bajos rendimientos a causa de la sequía que se dio en muchos países durante estos años:
- vii. La siembra y producción de cucurbitáceas para la exportación, como melón y sandía, ha bajado en los últimos años, alrededor de un 40%, es decir, más de 2,000 hectáreas. Reducción que se debió al clima de incertidumbre por razones de volatilidad de los precios en nuestros mercados de exportación y su impacto en la rentabilidad de la actividad;

- viii. Dificultades en la canalización de fuentes de financiamiento doméstica;
- ix. La pérdida de beneficios en el mercados europeo debido a la pérdida temporal de los aranceles preferenciales que le daba la Unión Europea a Panamá a través del SGP “plus”;
- x. Al hecho de que durante los años 2008-2009, no se habían concretados los pagos a los productores/exportadores hacia el mercado europeo a través de los llamados eurobonos. Los "eurobonos", también conocidos como "eurocertificados", eran una compensación de los aranceles que habían pagado los exportadores, luego de que se excluyera, para el año período 2008-2009, a Panamá del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP-Plus) que otorga la Unión Europea. Las exportaciones panameñas habían dejado de ser competitivas con la región centroamericana, debido al alza de costos que tuvieron que enfrentar los exportadores con el pago de aranceles de importación a Europa, por la pérdida temporal del SGP “plus”; y
- xi. Desplome del sector pesca, uno muy importante, también tuvo un descenso importante debido a la caída en la captura de atún por un cambio interno en los “artes de pesca” que ha reducido dramáticamente nuestras exportaciones. Se estima que el cambio de regulación doméstica propició una reducción en las exportaciones de atún por el orden del 94%, casi US\$100 millones anuales.

## EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES TOTALES DE PANAMÁ Y DE LAS IIMPORTACIONES TOTALES DE LOS ESTADOS UNIDOS: PERIODO 2006-2016

3. Queda muy claro que en los últimos años las exportaciones de Panamá han mostrado una tendencia hacia la baja, pero lo cierto es que si nuestro país se hubiera aislado de las tendencias comerciales del momento y no hubiera negociado los tratados comerciales que mantenemos hoy en día, la situación hubiera sido “apocalípticamente catastrófica”, y los índices de exportación y de desempeño de

nuestras exportaciones hubieran sido mucho más bajos, con su incidencia en los ingresos y empleos sobre todo en las zonas rurales.

4. El punto anterior se explica por el hecho que los tratados de libre comercio que ha negociado Panamá, particularmente con sus principales socios comerciales ha permitido: (a) igualar las preferencias y ventajas comerciales de nuestros competidores comerciales en terceros mercados, y si esta estrategia no se hubiera seguido nuestro país hubiera perdido ya varios mercados de exportación; (b) brindar seguridad jurídica a nuestras exportaciones. La principal desventaja que enfrentaban la mayor parte de nuestras exportaciones, previo a la entrada en vigencia de los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea era la enorme dependencia para los accesos preferenciales a sistemas unilaterales de preferencias no recíprocas, tales como el SGP “plus” programa de la Unión Europea, y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI) y el SGP de los Estados Unidos que su aplicación era totalmente discrecional al cumplimiento de ciertas políticas que imponían los países benefactores, que si no se cumplía con tales políticas estos países benefactores podían unilateralmente retirar tales preferencias y ventajas comerciales. Con los Tratado de Libre Comercio, uno de los grandes logros fue que se consolidó o se “perpetuaron” todos los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias SGP, y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI) de Estados Unidos y la Unión Europea, hasta ahora de carácter unilateral, transitorio y sujeto a renovación.